

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los catorce días de marzo del dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Presidenta Ad Hoc, Patricia Freire Freire, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2015 y dictar la resolución correspondiente;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015; y,**
- 3. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2015.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 09h00, bajo la Presidencia Ad Hoc de la señora Patricia Freire Freire y con la presencia de los socios de la Compañía: PANAMERICAS LUMINARIA LLC, debidamente representada por su apoderado especial, Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme el documento que se agrega como habilitante, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y CARDIFF ENTERPRISES LLC, debidamente representada por su apoderado especial, Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme se desprende del documento que se agrega como habilitante, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad Hoc la señorita Mónica Isabel Jaramillo Lalama.

A continuación la Presidenta Ad Hoc pone en consideración de la Junta General cada uno de los puntos del Orden del Día, y la junta resuelve en su orden:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el año 2015 y dictar la resolución correspondiente.**

Leído que fue el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente a su administración durante el año 2015, este es aprobado por unanimidad.

- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015.**

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015, los mismos que han sido aprobados unánimemente.

3. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2015.

Sobre este punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad:

No emitir resolución al respecto puesto que la compañía tuvo como resultados pérdida.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 09H40.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad Hoc, el representante de las socias de la Compañía, y la señorita Secretaria Ad hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



PATRICIA FREIRE FREIRE
PRESIDENTA AD HOC



MÓNICA ISABEL JARAMILLO LALAMA
SECRETARIA AD HOC



PANAMÉRICAS LUMINARIA LLC
Representada por
Diego Mario Ramirez Mesec
SOCIA



CARDIFF ENTERPRISES LLC
Representada por
Diego Mario Ramirez Mesec
SOCIA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días de marzo del año dos mil dieciséis, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de THEWORKSHOP LUMINARIA & DISEÑO CIA. LTDA., la señorita Mónica Isabel Jaramillo Lalama, en su calidad de Secretaria Ad Hoc, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

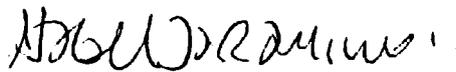
Los socios presentes y el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden a cada uno, son los siguientes:

1. **PANAMERICAS LUMINARIA LLC**, debidamente representada por su apoderado especial el Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme el documento que se agrega como habilitante, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole, 200 votos;
2. **CARDIFF ENTERPRISES LLC**, debidamente representada por su apoderado especial el Doctor Diego Mario Ramírez Mesec, conforme se desprende del documento que se agrega como habilitante, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole, 200 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, la señora Presidenta Ad Hoc y la señorita Secretaria Ad Hoc que certifica.



**PATRÍCIA FREIRE FREIRE
PRESIDENTA AD HOC**



**MÓNICA ISABEL JARAMILLO LALAMA
SECRETARIA AD HOC**